

## **CMF amplía plazo de consulta pública para modificaciones a normas sobre externalización de servicios**

**28 de junio de 2019.-** La Comisión para el Mercado Financiero decidió extender hasta el 19 de julio el período de consulta de la actualización al Capítulo 20-7 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) para Bancos y a la Circular N° 2 para empresas emisoras de tarjetas de pago no bancarias y empresas operadores de tarjetas de pago, en relación a la misma materia.

Las modificaciones en consulta contemplan la actualización de las condiciones que deben cumplir las instituciones en el caso que decidan externalizar servicios de procesamiento de datos fuera del país.

Los comentarios deben ser ingresados en la sección [Normativa en Trámite](#) del sitio web institucional.